



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 12 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 2266 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN PARA CALLES Y CAMINOS**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad de Calles y Caminos de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir tubos de hormigón para reparaciones de pasadas de agua en diferentes sectores de la comuna, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.

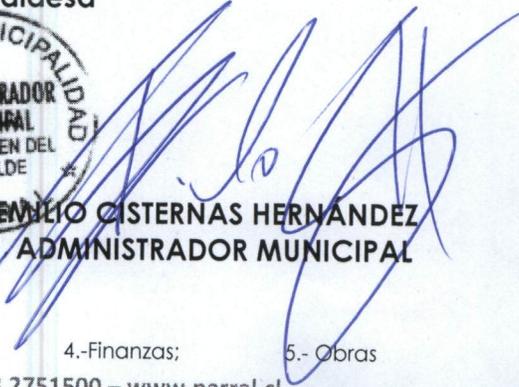
DECRETO:

- 1.-**APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN PARA CALLES Y CAMINOS**".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.999 (2.9.1) "Otros", del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.-**APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ESTEBAN CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- Obras

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl